

Sunchales, 5 de marzo de 2014.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 2 0 / 2 0 1 4

VISTO:

La [Ordenanza N° 2364/2013](#) que establece el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que con la finalidad de establecer la previsión de recursos y consecuentemente los gastos del Presupuesto, se estimaron distintas variables macroeconómicas, así como la evolución del Presupuesto concluido en el ejercicio 2013;

Que, entre las primeras, se puede mencionar una inflación del 20% anual, una pauta de crecimiento económico del 5% y una previsión del tipo de cambio de \$ 6,30 por dólar;

Que los relevantes cambios económicos ocurridos desde la aprobación del Presupuesto 2014, como la importante devaluación del peso; la marcada distorsión de los precios hacia el alza; la política de sinceramiento acelerada de precios del rubro combustibles; y las previsiones sobre la negociación paritaria en curso para fijar las pautas salariales de los empleados municipales, hace prever la necesidad de una pronta y exhaustiva reconsideración del Presupuesto Municipal en curso;

Por todo lo expuesto el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 2 0 / 2 0 1 4

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe en el menor tiempo posible y por escrito de modo detallado, las correcciones que estima necesario realizar al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2014.-

Asimismo se solicita información por escrito de modo detallado, respecto de las previsiones tomadas para la ejecución de la [Ordenanza N° 2345/2013](#), "Plan de repavimentación de 152 cuadras de la ciudad de Sunchales", habida cuenta de los cambios económicos que afectarán tanto los costos de obra, así como las previsiones de pago de los contribuyentes frentistas.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los cinco días de mes de marzo del año dos mil catorce.-

Sunchales, 17 de marzo de 2014.

CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES

Sr. Presidente

Presente

De nuestra consideración:

Por la presente nos es grato dirigirnos a Uds. a efectos de informar sobre la minuta de comunicación N° 620/2014, en el punto correspondiente a las revisiones a considerar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2014.-

Al respecto, y estando en permanente seguimiento y evaluación de los relevantes cambios económicos ocurridos en el primer bimestre del año 2014, informamos que cerrado el mes Marzo 2014, (donde se registra el primer tramo del acuerdo paritario y además se eleva el proyecto de Ordenanza para el ajuste de la Unidad de Cuenta Municipal), iniciaremos una revisión integral de los Ingresos y Gastos.

La intención es trabajar desde el Ejecutivo en las adecuaciones que correspondan, sin dejar de lado los objetivos y acciones proyectadas conforme lo planificado para el Año 2014 desde todas las Áreas del Departamento Ejecutivo.

A la espera de haber podido dar respuesta y estando a disposición para cualquier ampliación, saludamos atte.

Héctor Deluchi.-